



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Corporación para el Desarrollo y la Productividad
de Bogotá Región - Invest in Bogotá.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - Invest in Bogotá (la Corporación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, excepto por las actas de Junta Directiva No. 213 (14 de octubre de 2025), 215 (9 de diciembre de 2025), 216 (20 de enero de 2026), 217 (26 de enero de 2026) y 218 (10 de febrero de 2026) las cuales no están registradas ni firmadas en el libro de actas de Junta Directiva a la fecha de mi opinión.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 10 de marzo de 2026.

Angela Puentes

Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo
y la Productividad de Bogotá Región - Invest in Bogotá
T.P. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.

10 de marzo de 2026



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Corporación para el Desarrollo y la Productividad
de Bogotá Región – Invest in Bogotá:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest in Bogotá en adelante “la Corporación” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría

y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida

proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Angela Puentes

Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo
y la Productividad de Bogotá Región - Invest in Bogotá
T.P. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.

10 de marzo de 2026



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN - BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA - INVEST IN BOGOTÁ

**ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN
COLOMBIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON CIFRAS COMPARATIVAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



| ACTIVO | Notas | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 |
|---|--------------|------------------------------------|------------------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4 | 2.186.147 | 3.441.301 |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 5 | 3.678 | 21.541 |
| Activos por impuestos corrientes | 6 | - | 15.032 |
| Otros activos no financieros | 7 | 73.927 | 159.314 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | \$ 2.263.752 | \$ 3.637.188 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Propiedades y equipo | 8 | 95.169 | 314.871 |
| Activos por derecho de uso | 9.1 | 656.684 | 315.615 |
| Intangibles | 10 | 309.534 | 86.262 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | \$ 1.061.387 | \$ 716.748 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 3.325.139 | \$ 4.353.936 |
| PASIVOS Y ACTIVO NETO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 11 | 484.616 | 524.102 |
| Pasivos no financieros | 12 | 59.806 | 133.817 |
| Impuestos corrientes por pagar | 6 | 5.534 | - |
| Beneficios a empleados | 13 | 724.969 | 787.630 |
| Pasivos por derecho de uso | 9.2 | 356.415 | 353.257 |
| Provisión de desmantelamiento | 9.3 | 29.387 | 29.860 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | \$ 1.660.727 | \$ 1.828.666 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Pasivos por derecho de uso | 9.2 | 325.156 | - |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | \$ 325.156 | \$ - |
| TOTAL PASIVO | | \$ 1.985.883 | \$ 1.828.666 |
| ACTIVO NETO | | | |
| Aportes sociales netos | 14 | 100.000 | 100.000 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | | 2.425.270 | 3.189.468 |
| Déficit del ejercicio | | (1.186.014) | (764.198) |
| TOTAL ACTIVO NETO | | \$ 1.339.256 | \$ 2.525.270 |
| TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO | | \$ 3.325.139 | \$ 4.353.936 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Carlos Sanchez Badillo

Carlos Sanchez Badillo (Mar 10, 2026 19:45:24 CDT)

Carlos Ignacio Sánchez Badillo
Representante Legal Suplente (*)

Samuel Espinosa

Samuel Espinosa (Mar 10, 2026 19:39:06 CDT)

Samuel Fernando Espinosa Meneses
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 254169-T

Angela Puentes

Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No.268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| De enero 1 al 31 de diciembre de: | Notas | 2025 | 2024 |
|---|-------|-----------------------|------------------|
| Ingresos socios fundadores | 16 | \$ 14.439.777 | 13.486.732 |
| Ingresos por ejecución de convenios | 16 | 332.379 | 434.878 |
| Otros ingresos | 17 | 34.799 | 132.641 |
| Gastos de administración | 19 | (16.229.468) | (14.973.759) |
| Otros gastos | 20 | (1.733) | (21.707) |
| Resultado de actividades de la operación | | \$ (1.424.246) | (941.215) |
| Ingresos financieros | 18 | 333.237 | 264.503 |
| Gastos financieros | 9.4 | (78.417) | (81.815) |
| Ingreso financiero, neto | | \$ 254.820 | 182.688 |
| Resultado antes de impuesto | | \$ (1.169.426) | (758.527) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 21 | (16.588) | (5.671) |
| Déficit del ejercicio | | \$ (1.186.014) | (764.198) |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Carlos Sanchez Badillo

Carlos Sanchez Badillo (Mar 10, 2026 19:45:24 CDT)

Carlos Ignacio Sánchez Badillo
Representante Legal Suplente (*)

Samuel Espinosa

Samuel Espinosa (Mar 10, 2026 19:39:06 CDT)

Samuel Fernando Espinosa Meneses
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 254169-T

Angela Puentes

Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

| | Notas | Aportes sociales netos | Excedentes de ejercicios anteriores | Adopción por primera vez | Déficit del ejercicio | Total activo neto |
|---|-----------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|
| Saldo inicial al 01 de enero de 2024 | | 100.000 | 9.717.956 | (6.361.155) | (167.333) | 3.289.468 |
| Traslado de resultados | | - | (167.333) | - | 167.333 | - |
| Adopción por primera vez | | - | (6.361.155) | 6.361.155 | - | - |
| Déficit del ejercicio | | - | - | - | (764.198) | (764.198) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2024 | 14 | 100.000 | 3.189.468 | - | (764.198) | 2.525.270 |
| Traslado de resultados | | - | (764.198) | - | 764.198 | - |
| Déficit del ejercicio | | - | - | - | (1.186.014) | (1.186.014) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2025 | 14 | 100.000 | 2.425.270 | - | (1.186.014) | 1.339.256 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Carlos Sanchez Badillo

Carlos Sanchez Badillo (Mar 10, 2026 19:45:24 CDT)

Carlos Ignacio Sánchez Badillo
Representante Legal Suplente (*)

Samuel Espinosa

Samuel Espinosa (Mar 10, 2026 19:39:06 CDT)

Samuel Fernando Espinosa Meneses
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 254169-T

Angela Puentes

Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 10 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

| Años terminados el 31 de diciembre de | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-----------|---------------------|------------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación | | | |
| Déficit del ejercicio | | \$ (1.186.014) | (764.198) |
| Ajustes para conciliar el déficit del ejercicio con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | | |
| Depreciación propiedades y equipo | 8 y 19.3 | 219.702 | 334.325 |
| Depreciaciones por activo por derecho de uso | 9 y 19.3 | 492.910 | 450.717 |
| Amortización intangibles | 10 y 19.3 | 484.986 | 228.563 |
| Amortización de otros activos no financieros | 7 y 19.2 | 321.407 | 400.117 |
| Recuperación por beneficio a empleados | 13 y 17 | (19.394) | (85.812) |
| Recuperación cuentas comercial por pagar y otras cuentas por pagar | 17 | (1.710) | - |
| Provisión por beneficio a empleados | 13 | 724.969 | 787.630 |
| Gasto por impuesto de renta | 21 | 16.588 | 5.671 |
| Intereses provisión desmantelamiento pasivo por derecho de uso | 9.4 | 1.275 | 1.223 |
| Intereses financieros por derecho de uso | 9.4 | 77.142 | 80.592 |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | | 17.863 | 2.605 |
| Activos por impuestos corrientes | | 3.978 | (3.978) |
| Otros activos no financieros | | (236.020) | (340.333) |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | | (37.776) | 48.869 |
| Pasivos no financieros | | (74.011) | 78.683 |
| Beneficios a empleados | | (768.236) | (599.005) |
| Intereses pagados por derechos de uso | | (77.142) | (80.592) |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | \$ (39.483) | 545.077 |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión | | | |
| Adquisición Intangibles | 10 | (708.258) | (261.843) |
| Flujo de efectivo usado en las actividades de inversión | | \$ (708.258) | (261.843) |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiación | | | |
| Pago del pasivo por arrendamiento por derechos de uso | 9.2 | (507.413) | (455.845) |
| Efectivo neto usado en las actividades de Financiación | | \$ (507.413) | (455.845) |
| Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | 4 | 3.441.301 | 3.613.912 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | 4 | \$ 2.186.147 | 3.441.301 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Carlos Sanchez Badillo
Carlos Sanchez Badillo (Mar 10, 2026 19:45:24 CDT)
Carlos Ignacio Sánchez Badillo
Representante Legal Suplente (*)

Samuel Espinosa
Samuel Espinosa (Mar 10, 2026 19:39:06 CDT)
Samuel Fernando Espinosa Meneses
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 254169-T

Angela Puentes
Angela Puentes (Mar 10, 2026 20:17:56 CDT)
Angela Patricia Puentes Espitia
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINAMICA INVEST IN
BOGOTÁ

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA INVEST IN BOGOTÁ al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos corresponden a recursos controlados del que se espera obtener, en el futuro beneficios económicos (derechos).
- Los pasivos están representados por obligaciones que se tiene al cierre del periodo informado, y que, para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (obligaciones).
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal Suplente el 10 de marzo de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 10 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Carlos Sanchez Badillo

Carlos Sanchez Badillo (Mar 10, 2026 19:45:24 CDT)

Carlos Ignacio Sánchez Badillo
Representante Legal Suplente

Samuel Espinosa

Samuel Espinosa (Mar 10, 2026 19:39:06 CDT)

Samuel Fernando Espinosa Meneses
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 254169-T



1. Entidad que reporta

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región en adelante, la Corporación, fue constituida por Escritura Pública No. 0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No. 38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del libro I de las Corporaciones, con una vigencia legal hasta el 4 de septiembre de 2106. Es una corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá, con domicilio en Bogotá en la Calle 67 # 8-32 / 44, Piso 4.

Su objeto social principal consiste en “La coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios para Bogotá y la región”.

La Corporación promueve la generación de conocimiento, el mejoramiento de la capacidad humana, social y cultural y el valor agregado en los proyectos productivos en que tenga injerencia, teniendo en cuenta las ventajas competitivas de la ciudad y la región.

También contribuirá a generar una marca regional que facilite la labor de promoción internacional de la ciudad y la región.

Adicionalmente, tiene la facultad de gestionar el desarrollo de su objeto misional mediante la alianza con entidades públicas y privadas; con el objeto de anuar esfuerzos que permitan fortalecer la estrategia de promoción internacional de Bogotá como destino de negocios, emprendimiento, eventos e inversión generando mayores oportunidades de negocio para la ciudad.

2. Marco técnico normativo

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los pasivos por derecho de uso, estos se miden inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento y, posteriormente, se miden al costo amortizado y del equivalente de efectivo el cual está medido a valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Corporación se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Corporación considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Corporación y los compromisos relacionados con el clima cuando procede.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación no presenta juicios, estimaciones o supuestos significativos que puedan afectar los resultados del periodo.

3. Políticas contables Materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los depósitos bancarios en efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Corporación como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

El efectivo y equivalentes al efectivo puede incluir:

- Efectivo en caja general.
- Caja menor moneda funcional.
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional.
- Fondo de inversión colectiva.

La Corporación mide el efectivo al costo de la transacción.

Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar se medirán inicialmente por el valor de la transacción, es decir, son medidas al costo de la contraprestación a recibir o pagar ya que no tienen un componente significativo de financiación. Analizando las condiciones contratadas que están dentro de los términos normales del negocio.

La Corporación determina el valor de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de doce (12) meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor se mide como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Corporación ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el precio de la transacción, que normalmente equivale al importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Corporación no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o un pasivo financiero.



Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden posteriormente a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar y/o por pagar dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal. La Corporación al ser una entidad sin ánimo de lucro no especula con sus instrumentos, por tanto, mantiene un manejo conservador eliminando riesgos financieros.

En la siguiente tabla se describe el procedimiento de medición posterior:

| Categoría | Tipo de instrumento | Método de medición posterior | Cambios en el valor en libros | Prueba de deterioro (si existe evidencia objetiva) |
|---------------------------------|----------------------------|--|--------------------------------------|---|
| Cuentas por cobrar y préstamos. | Instrumento de deuda. | Costo amortizado. Los intereses se calculan utilizando el método de interés efectivo, las diferencias de cambio se registran en el estado de resultados. | Estado de resultados. | Sí. Los importes de deterioro y la reversión de estas se registran y reversan en el estado de resultados. |

Deterioro de valor sobre instrumentos financieros activos

Sobre las cuentas comerciales por cobrar que se reconocen por ingresos de actividades ordinarias, tengan o no un componente financiero significativo; La Corporación mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Corporación mide las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje: (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (b) el valor temporal del dinero; y (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, bajo el enfoque simplificado.

La Corporación no tiene indicio de pérdidas esperadas, los recursos provienen de aportes por socios fundadores y otros ingresos por convenios.

3.2. Activos no financieros

3.2.1. Propiedades y equipo

Se entenderá como propiedades y equipo, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un (1) año.

La Corporación considera sus propiedades y equipos en las siguientes clases:

- Equipo de oficina (incluye muebles, enseres, equipos de cómputo y comunicaciones).
- Otras propiedades y equipo (Equipo de ayuda audiovisual entre otros).

Medición Inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.



Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Corporación aplica el modelo del costo para medir sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Costos posteriores

La Corporación incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedad y equipo.

Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva,
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o,
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren.

Los costos y gastos de mantenimiento y reparaciones incluyen:

- Mano de obra.
- Materiales consumibles, y,
- Repuestos no definidos por la Corporación como componentes.

Depreciación

El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Corporación. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como costos o gastos, a menos que se incluyan en el importe en libros de otro activo.

En el caso de activos que estén constituidos de varios componentes físicos diferentes y significativos que tienen sustancialmente diferentes vidas útiles, se deben tratar por separado a efectos de depreciación durante su vida útil individual. Cuando un componente significativo se sustituye, el antiguo componente se da de baja.

La depreciación se calcula distribuyendo el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo. La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La depreciación cesa cuando el activo sea dado de baja o se traslade a activos no monetarios mantenidos para la venta. La depreciación no se detiene automáticamente cuando el activo está inactivo. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Muebles, enseres y equipo audiovisual – diez (10) años.
- Equipo de oficina – diez (10) años.

- Equipo de comunicación y computación - entre tres (3) y cinco (5) años.
- Mejoras de propiedad ajena – Por la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad.

Deterioro de propiedades y equipo

El valor en libros de las propiedades y equipos es revisado en cada fecha de reporte, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe, se estima el importe recuperable del activo, el valor recuperable es el mayor valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo sobrepasa su monto recuperable, las pérdidas son reconocidas en el estado de resultados.

3.2.2. Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Corporación y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la Corporación tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos y obligaciones.
- c) Se posee control sobre este, se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo, generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.
- d) Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la Corporación.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la Corporación, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Medición Inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y solo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Corporación; y
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Medición posterior

Posterior a su reconocimiento y medición inicial, la Corporación mide los activos intangibles a su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Corporación:

- **Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada esta entre uno (1) y tres (3) años. Las principales licencias de la Corporación corresponden a permisos para el uso de softwares en los equipos de los funcionarios.

En todos los casos, el costo del activo incluye:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso, como es el caso de los honorarios o consultorías, hasta poner el activo en su condición de uso.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuenta:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

3.2.3. Deterioro de activos no financieros

Identificación de Indicios de Deterioro

En relación con los activos cubiertos por esta política al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de la Corporación la existencia de los indicios de fuente interna y externa de información. Si cualquier área de la Corporación reportara que existe alguno de los indicios antes indicados será necesario efectuar la medición de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman con periodicidad anual. El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

3.2.4. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros de la Corporación son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

3.3. Activos por derechos de uso

Al inicio de un contrato la Corporación evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Corporación utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Los siguientes son elementos claves para la identificación de un arrendamiento - arrendatario.

- a) Un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.
- b) Evaluar si a lo largo del período de uso la Corporación tiene el derecho de todos los beneficios económicos del uso del activo identificado.
- c) La Corporación tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado.

Medición inicial

En la fecha de comienzo, la Corporación como arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento,

si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición posterior

Activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, la Corporación medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Para aplicar el modelo del costo, la Corporación medirá un activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

La Corporación aplicará los requerimientos de la depreciación de Propiedades y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto siempre al tiempo de uso del activo subyacente esperado por la Corporación.

La Corporación aplicará la política de Deterioro del Valor de los Activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor, en caso de presentar deterioro se contabilizarán las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Pasivo por arrendamiento

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento, midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento (cuando haya lugar):

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Modificaciones al contrato de arrendamiento

La Corporación en calidad de arrendatario contabilizará una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si:

- a) La modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes; o
- b) La contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance y por cualquier ajuste adecuado a ese precio independiente para reflejar las circunstancias del contrato concreto.

En una modificación del arrendamiento que no se contabilice como un arrendamiento separado, la Corporación en calidad de arrendatario contabilizará la nueva medición del pasivo por arrendamiento:

- a) Disminuyendo el importe en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación parcial o total del arrendamiento, en las modificaciones de arrendamiento que disminuyen el alcance de éste. El arrendatario reconocerá en el resultado del periodo las ganancias o pérdidas relacionadas con la terminación parcial o total del arrendamiento.
- b) Haciendo el correspondiente ajuste al activo por derecho de uso para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

3.4. Pasivos no financieros

Se consideran pasivos no financieros todas aquellas obligaciones contractuales que obligan a la compañía a entregar bienes o prestar un servicio.

La Corporación reconocerá en su estado de situación financiera como pasivos no financieros los recursos recibidos en administración y pasivos fiscales.

3.5. Beneficios a los empleados

Comprenden todos los pasivos por tipos de retribuciones que la Corporación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son las bonificaciones.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

3.6. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se pueden reconocer como consecuencia de las diferentes actividades realizadas por la Corporación en cumplimiento de su objeto social, entre las que encontramos, pero sin limitarse a ello: tales como facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas.

A continuación, se describen las diferentes actividades que la Corporación desarrolla: i) Transferencias, ii) Rendimientos financieros y iii) Convenios.

Cuando las actividades desarrolladas por la Corporación involucren la prestación de un servicio a otra parte (cliente), la Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

i) Transferencias

Comprende los recursos recibidos anualmente de los socios fundadores destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social, los cuales se reconocen como ingresos ordinarios.

ii) Rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

iii) Convenios

La Corporación en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios (cooperación, asociación o interadministrativos) con entidades de públicas y/o privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes acordes al objeto social de la Corporación.

Las alianzas con las entidades gubernamentales y/o privadas significan que dichas entidades transfieren a la Corporación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.



Estos recursos recibidos por la Corporación se manejan de forma independiente con cargo a resultados, de manera que no se incrementan en el patrimonio de la Corporación directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

Convenios cuando la Corporación actúa como Ejecutor: Ingresos recibidos por anticipado (Pasivo - Ingreso)

Los recursos recibidos para ser ejecutados por la Corporación, bajo la responsabilidad de ésta y en cumplimiento de sus actividades ordinarias; como producto de un convenio con una entidad gubernamental y/o privada para el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de su objeto, se reconocen como un pasivo a cargo de la Corporación y a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se amortiza reconociendo un ingreso a medida que los gastos directamente relacionados con el convenio igualmente se van ejecutando y reconociendo en los estados financieros, es decir, cuando la(s) obligación(es) de desempeño comprometida(s) con el cliente (entidad otorgante) se estén cumpliendo, según las cláusulas del convenio respectivo.

3.7. Reconocimiento de gastos

La Corporación reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto independientemente, cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.8. Administración de riesgos financieros

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es que la Corporación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Corporación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Corporación.

La Corporación, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo, con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y ejecución de convenios, estos recursos no están expuestos a cambios en el valor de mercado dado que son recursos en efectivo, mantenidos en bancos con calificación AAA, en cuentas de ahorro con bajo riesgo de pérdida en su valor presente.

La Corporación evaluó en conjunto las condiciones contractuales del arrendamiento como obligación, determinando que, dentro de su gestión financiera realiza proyecciones presupuestales, acerca del manejo de los recursos con liquidez inmediata para el cumplimiento de las obligaciones en un futuro previsible, abarcando las obligaciones recurrentes.

La antigüedad de los activos financieros y estimación en días de salidas de flujo de efectivo se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

| Activos financieros | Valor en libros | Entre 1 y 90 días | Entre 91 y 180 días | Más de 180 días |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 2.186.147 | 2.186.147 | - | - |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 3.678 | 1.911 | 1.271 | 496 |
| Total | \$ 2.189.825 | 2.188.058 | 1.271 | 496 |
| Pasivos financieros | Valor en libros | Entre 1 y 90 días | Entre 91 y 180 días | Más de 180 días |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | \$ 484.616 | 484.616 | - | - |
| Obligación por derecho de uso | 681.571 | 123.439 | 130.563 | 427.569 |
| Total | \$ 1.166.187 | 608.055 | 130.563 | 427.569 |



Al 31 de diciembre de 2024

| Activos financieros | Valor en libros | Entre 1 y 90 días | Entre 91 y 180 días | Más de 180 días |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 3.441.301 | 3.441.301 | - | - |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 21.541 | 16.075 | 1.404 | 4.062 |
| Total | \$ 3.462.842 | 3.457.376 | 1.404 | 4.062 |

| Pasivos financieros | Valor en libros | Entre 1 y 90 días | Entre 91 y 180 días | Más de 180 días |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | \$ 524.102 | 524.102 | - | - |
| Obligación por derecho de uso | 353.257 | 140.724 | 145.898 | 66.635 |
| Total | \$ 877.359 | 664.826 | 145.898 | 66.635 |

3.9. Jerarquía del valor razonable

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Corporación utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Corporación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2025 sobre bases recurrentes:

| Tipo de activo /Pasivo | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Técnicas de evaluación de nivel 1 | Principales datos de entrada |
|---|----------------|----------------|----------------|--|--|
| Equivalentes al efectivo Fondo de Inversión Colectiva | - | \$1.200.379 | - | Valor suministrado por la sociedad administradora en extracto. | Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones / Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales. |

Al 31 de diciembre de 2024 la siguiente tabla revela el análisis de la jerarquía del valor razonable

| Tipo de activo /Pasivo | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Técnicas de evaluación de nivel 1 | Principales datos de entrada |
|---|----------------|----------------|----------------|--|--|
| Equivalentes al efectivo Fondo de Inversión Colectiva | - | \$3.304.898 | - | Valor suministrado por la sociedad administradora en extracto. | Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones / Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales. |



Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

| | 31 de diciembre de 2025 | | 31 de diciembre de 2024 | |
|---|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| | Valor en libros (*) | Valor razonable (*) | Valor en libros (*) | Valor razonable (*) |
| Instrumentos financieros no medidos a: | | | | |
| Valor razonable | | | | |
| Efectivo | 985.768 | 985.768 | 136.403 | 136.403 |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 484.616 | 484.616 | 524.102 | 524.102 |
| Pasivo por derecho de uso | 681.571 | 681.571 | 353.257 | 353.257 |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 3.678 | 3.678 | 21.541 | 21.541 |

(*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable con cierre al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (NIIF 7.29 a).

3.10. Impuesto a las ganancias

La Corporación se enmarca y se clasifica como parte de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, y Decreto Reglamentario 624 de 1989 el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales".

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- i. Que estén legalmente constituidas.
- ii. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- iii. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1..."

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 "Contribuyentes del régimen tributario especial" las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

En el año 2025 la Corporación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1680 de 2020.

El impuesto corriente, es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Corporación evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Corporación se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

3.11. Cambios en políticas contables materiales

La Corporación no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Efectivo 4.1 | \$ 985.768 | 136.403 |
| Equivalentes al efectivo 4.2 | 1.200.379 | 3.304.898 |
| Total efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 2.186.147 | 3.441.301 |

4.1. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas de ahorros – Recursos recibidos en administración (2) | \$ 1.673 | 58.952 |
| Cuentas de ahorros – Recursos propios (1) | 984.095 | 42.451 |
| Cuentas de ahorros – Recursos propios (1) | - | 35.000 |
| Total efectivo | \$ 985.768 | 136.403 |

(1) Recursos propios

| <u>Banco</u> | <u>Calificación</u> | | <u>2025</u> | <u>Calificación</u> | <u>2024</u> |
|----------------------------------|---------------------|-----------|----------------|---------------------|---------------|
| Itaú CorpBanca Colombia S.A. (a) | AAA | \$ | 984.095 | AAA | 42.451 |
| Itaú CorpBanca Colombia S.A. (b) | AAA | | - | AAA | 35.000 |
| Total | | \$ | 984.095 | | 77.451 |

- (a) La Corporación maneja una cuenta de ahorros para la administración de los ingresos recibidos de los socios fundadores, los cuales provienen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Cámara de Comercio de Bogotá, dichos recursos son destinados al cumplimiento de los objetivos misionales. Desde esta cuenta se pagan gastos de personal y proveedores de bienes y servicios. La variación entre las vigencias 2025 y 2024 obedece principalmente a la permanencia de los recursos por \$ 984.095 en el 2025 para cubrir los principales compromisos en la siguiente vigencia, con relación al 2024 en el que los recursos se dejaron en el Fondo Money Market como se evidencia en la nota 4.2.
- (b) La Corporación en el año 2025 gestionó los recursos de la caja menor por medio de esta cuenta de ahorros, al cierre de cada vigencia la caja menor se legaliza en su totalidad por lo que la cuenta de ahorros queda sin saldo por ejecutar. En el año 2024 la Corporación creó esta cuenta de ahorros para gestionar la alianza para la organización del evento Congreso Nacional de Infraestructura que finalizó en el 2024 ejecutando el 100% del saldo en enero 2025.

Sobre los saldos presentados como recursos propios no existe restricción sobre el efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y no existen partidas conciliatorias en el efectivo que puedan originar indicios de deterioro.

En el año 2025 y 2024 las cuentas bancarias y Fondo de Inversión Colectiva recibieron por concepto de rendimientos financieros un valor de \$333.237 y \$264.503 respectivamente.

(2) Recursos recibidos en administración

| <u>Banco</u> | <u>Calificación 2025 y 2024</u> | | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------|--------------|---------------|
| Itaú CorpBanca Colombia S.A. (1) | AAA | \$ | 1.673 | - |
| Itaú CorpBanca Colombia S.A. (2) | AAA | | - | 58.952 |
| | | \$ | 1.673 | 58.952 |

- (1) El 2 de julio de 2025 se apertura la cuenta bancaria de ahorros en el banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. para el manejo de los recursos del convenio 733-2025 celebrado entre la Corporación y la Secretaría de Desarrollo Económico.
- (2) El 24 de noviembre de 2022 se apertura la cuenta bancaria de ahorros en el banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. para el manejo de los recursos del convenio 787-2024 celebrado entre la Corporación y la Secretaría de Desarrollo Económico. Para la vigencia 2025 no había partidas conciliatorias y se liquidó el convenio.

Los rendimientos financieros generados durante el año 2025 y 2024 por los recursos administrados de los convenios 733-2025 y 787-2024 suscritos con la Secretaría de Desarrollo Económico, fueron reintegrados mensualmente a la Secretaría Distrital de Hacienda en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 192 del 2021 artículo 47, que instituye en su primer inciso la obligación de retornar al Tesoro Distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación.

Los dineros consignados en las cuentas indicadas se ejecutan de acuerdo con el desarrollo de las actividades pactadas, es decir, los recursos únicamente podrán ser usados en la ejecución de cada uno de los convenios. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas conciliatorias.

4.2. Equivalentes al efectivo

| <u>Banco</u> | <u>Calificación</u> | | <u>2025</u> | <u>Calificación</u> | <u>2024</u> |
|------------------------------|---------------------|----|-------------|---------------------|-------------|
| Itaú CorpBanca Colombia S.A. | AAA | \$ | 1.200.379 | AAA | 3.304.898 |

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la Corporación mantuvo un Fondo de Inversión Colectiva denominado Fondo ITAU Money Market, con el fin de administrar los recursos aportados por los socios fundadores. La variación obedece principalmente a la mayor cantidad de pagos programados para los meses de diciembre 2025 y 2024, así como de enero de 2026 y 2025, lo anterior considerando que en el 2025 varios compromisos adquiridos finalizaban en diciembre y se acordó el pago de estos en este mes.

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

| | | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|-----------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|
| Otros deudores (1) | \$ | 3.678 | 21.541 |
| Total deudores | \$ | 3.678 | 21.541 |

- (1) **Otros deudores** – Al cierre del período, el saldo corresponde principalmente a cuentas por cobrar a terceros, se espera que la legalización y recuperación de los saldos se realice principalmente durante el primer trimestre de 2026 y el primer semestre del mismo año, de acuerdo con los procesos administrativos y legales en curso, el detalle por edades de las cuentas por cobrar se detalla a continuación:

| Cuentas por cobrar 2025 | Saldo | 1 - 90 días | 91 - 180 días | Mas de 180 |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Tarjetas de Crédito (*) | \$ 680 | 204 | 58 | 418 |
| Cuentas por cobrar a terceros (**) | 2.809 | 1.518 | 1.213 | 78 |
| Incapacidades (***) | 189 | 189 | - | - |
| Total cuentas por cobrar 2025 | \$ 3.678 | 1.911 | 1.271 | 496 |

| Cuentas por cobrar 2024 | Saldo | 1 - 90 días | 91 - 180 días | Más de 180 |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Tarjetas de Crédito | \$ 17.045 | 15.940 | 120 | 985 |
| Cuentas por cobrar a terceros | 2.643 | 92 | 126 | 2.425 |
| Incapacidades | 1.853 | 43 | 1.158 | 652 |
| Total cuentas por cobrar 2024 | \$ 21.541 | 16.075 | 1.404 | 4.062 |

(*) Las cuentas por cobrar de 1 a 180 días se legalizaron \$112 en el mes de enero del 2026, por otro lado, la cuenta de una edad de más de 180 días se espera se recupere en el primer semestre.

(**) Las cuentas por cobrar a terceros serán reintegradas en un 57% en el primer trimestre de 2026, por otra parte, se espera recuperar el 43% restante en el primer semestre teniendo en cuenta el trámite adelantado, de este valor el 77% corresponde a cuentas por cobrar a proveedores y el 22% obedece a cuentas por cobrar a empleados

(***) La cuenta por cobrar de incapacidades a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud – EPS se recaudó el 64% el 02 de enero del 2026, el 36% restante se recuperará en el primer trimestre de 2026.

6. Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Retención en la fuente | \$ - | 3.978 |
| Saldo a favor impuesto a la renta | 11.054 | 16.725 |
| Impuesto a la renta por pagar (*) | (16.588) | (5.671) |
| | <u>\$ (5.534)</u> | <u>15.032</u> |

Retención en la fuente: Estos rubros corresponden a las retenciones practicadas por los bancos ITAU y Bancolombia durante la vigencia 2024, las cuales reintegraron las entidades financieras en el 2025.

Saldo a favor impuesto a la renta – Estos rubros corresponden a los saldos a favor de la Corporación declarados en los impuestos de renta, y los cuales son compensados posteriormente ante posibles impuestos a cargo que pueda generarse en las declaraciones de renta.

(*) Se incluye el impuesto a la renta por pagar para expresar el neteo de los impuestos en la cuenta impuestos corrientes por pagar.

7. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Gastos pagados por anticipado (1) | \$ 560.743 | 540.296 |
| Amortización de gastos pagados por anticipado | (486.755) | (380.982) |
| | <u>\$ 73.927</u> | <u>159.314</u> |

(1) El saldo corresponde a las renovaciones (mantenimientos) de software y suscripciones a plataformas que dan derecho a ejecutar o acceder a un programa de software en el término de un (1) año o en un ciclo financiero a corto plazo. En el periodo de 2025 se realizaron adiciones y bajas por valor de \$236.020 y \$215.634 respectivamente.

El movimiento se detalla a continuación:

| | <u>Movimiento Activos no financieros</u> |
|--|--|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | \$ 430.547 |
| Adiciones | 340.333 |
| Bajas (*) | (230.584) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | <u>540.296</u> |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | <u>540.296</u> |
| Adiciones | 236.020 |
| Bajas (*) | (215.634) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | <u>560.682</u> |

| | |
|---|------------------|
| Amortización acumulada | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | (211.449) |
| Amortización | (400.117) |
| Bajas - Eliminación Amortización | 230.584 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | (380.982) |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | (380.982) |
| Amortización | (321.407) |
| Bajas - Eliminación Amortización | 215.634 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | (486.755) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | 159.314 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 \$ | 73.927 |

(*) Corresponde a mantenimiento de bienes y servicios pagados por anticipado totalmente amortizados, que fueron dados de baja.

8. Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de la propiedades y equipo:

| | <u>31 de diciembre 2025</u> | <u>31 de diciembre 2024</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Equipo de ayuda audiovisual (*) | \$ 4.819 | 4.819 |
| Muebles y enseres | 108.926 | 108.926 |
| Mejoras en propiedad ajena | 795.737 | 795.737 |
| Equipo de oficina | 5.500 | 5.500 |
| Equipos de computación y comunicación | 121.099 | 121.099 |
| Depreciación muebles, enseres (**) | (39.370) | (29.665) |
| Depreciación en mejoras de propiedad ajena (**) | (795.737) | (598.458) |
| Depreciación equipos de comunicación, computación, equipo de oficina y equipo de ayuda audiovisual (**) | (105.805) | (93.087) |
| Total activos fijos | \$ 95.169 | 314.871 |

(*) El equipo de ayuda audiovisual se encuentra totalmente depreciado, razón por la cual no ha sufrido ningún cambio en su saldo. Actualmente los equipos se encuentran en uso.

(**) La variación entre los años 2025 y 2024, obedece a la depreciación mensual de los activos fijos de la Corporación.

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedades y equipo:

| | Equipo de Ayuda Audiovisual | Muebles y Enseres | Mejoras en Propiedad Ajena | Equipos de Comunicación | Equipos de Oficina | Equipos de Computación | Total |
|--|-----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | \$ 4.819 | 198.207 | 795.737 | 4.341 | 5.500 | 263.338 | 1.271.942 |
| Bajas (*) | - | (89.281) | - | - | - | (146.580) | (235.861) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | 4.819 | 108.926 | 795.737 | 4.341 | 5.500 | 116.758 | 1.036.081 |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | 4.819 | 108.926 | 795.737 | 4.341 | 5.500 | 116.758 | 1.036.081 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | 4.819 | 108.926 | 795.737 | 4.341 | 5.500 | 116.758 | 1.036.081 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | (4.819) | (109.241) | (286.556) | (4.341) | (2.109) | (215.680) | (622.746) |
| Depreciación | - | (9.705) | (311.902) | - | (550) | (12.168) | (334.325) |
| Bajas - Eliminación Depreciación | - | 89.281 | - | - | - | 146.580 | 235.861 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | (4.819) | (29.665) | (598.458) | (4.341) | (2.659) | (81.268) | (721.210) |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | (4.819) | (29.665) | (598.458) | (4.341) | (2.659) | (81.268) | (721.210) |
| Depreciación | - | (9.705) | (197.279) | - | (550) | (12.168) | (219.702) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | (4.819) | (39.370) | (795.737) | (4.341) | (3.209) | (93.436) | (940.912) |
| Saldo neto a 31 de diciembre de 2024 | - | 79.261 | 197.279 | - | 2.841 | 35.490 | 314.871 |
| Saldo neto a 31 de diciembre de 2025 \$ | - | 69.556 | - | - | 2.291 | 23.322 | 95.169 |

(*) En el año 2024 se registraron bajas por un valor total de \$235.861, de acuerdo con el acta de donación suscrita en el contrato entre la Corporación y la Alcaldía Municipal de Sutatausa, Cundinamarca, el 31 de mayo de 2024.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de propiedad y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c).

Teniendo en cuenta que, los activos fijos que están totalmente depreciados no son materiales, la Corporación no ha calculado un valor residual, dado que los beneficios son menores a los costos que se generan para determinar el valor residual.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos. No existen elementos de propiedades y equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c).

9. Arrendamiento

9.1. Activos por derecho de uso

El siguiente es el detalle de los activos por derechos de uso:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Oficinas | \$ 1.798.584 | 1.420.308 |
| Computadores | 455.718 | 306.216 |
| Depreciación oficinas | (1.546.983) | (1.191.958) |
| Depreciación computadores | (50.635) | (218.951) |
| Total activo por derecho de uso | \$ <u>656.684</u> | <u>315.615</u> |

Contrato de arrendamiento Oficinas Cámara de Comercio de Bogotá

| | <u>Oficinas</u> |
|--|--------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | \$ 1.388.312 |
| Ajuste Activo (1) | 31.996 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | <u>1.420.308</u> |
| Depreciación | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | (870.761) |
| Depreciación | (321.197) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ <u>228.350</u> |

| | <u>Oficinas</u> |
|--|--------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2025 | \$ 1.420.308 |
| Ajuste Activo (2) | 378.276 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | <u>1.798.584</u> |
| Depreciación | |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | (1.191.958) |
| Depreciación | (355.025) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | \$ <u>251.601</u> |

Contrato alquiler equipos de cómputo Supplies S.A.S.

| | <u>Computadores</u> |
|--|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | \$ 229.397 |
| Ajuste activo (3) | 76.819 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | <u>306.216</u> |



Depreciación

| | | |
|--|-----------|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | | (89.431) |
| Depreciación | | (129.520) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ | 87.265 |

Computadores

| | | |
|--|-----------|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2025 | \$ | 306.216 |
| Ajuste activo (4) | | (16) |
| Baja activo (4) | | (306.200) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | | - |
| Depreciación | | |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | | (218.951) |
| Depreciación | | (87.250) |
| Baja - Eliminación depreciación (4) | | 306.200 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | \$ | - |

Contrato alquiler equipos de cómputo TEAM IT

Computadores

| | | |
|--|-----------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2025 | \$ | - |
| Adición (5) | | 455.718 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | | 455.718 |
| Depreciación | | |
| Saldo al 1 de enero de 2025 | | - |
| Depreciación (5) | | (50.635) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | \$ | 405.083 |

- (1) El contrato de arrendamiento con la Cámara de Comercio de Bogotá en 2024 se ajustó de acuerdo con el incremento del IPC, tal como lo estipula en una de las cláusulas. En consecuencia, el valor del activo por derecho de uso fue actualizado conforme a dichas proyecciones, representando un ajuste total de \$31.996.
- (2) El contrato de arrendamiento con la Cámara de Comercio de Bogotá en 2025 se renovó por un año y se ajustó de acuerdo con el incremento del IPC, tal como lo estipula en una de las cláusulas. En consecuencia, el valor del activo por derecho de uso fue actualizado conforme a dichas proyecciones, representando un ajuste total de \$378.276.
- (3) En el año 2024, el activo por derecho de uso experimentó tres modificaciones. La primera corresponde a un ajuste en el IVA calculado sobre los cánones de arrendamiento, cuya variación requirió recalcular la proyección, lo que resultó en un incremento de \$8.102. La segunda modificación se deriva del otosí No. 3 suscrito, que aumentó el valor en \$69.271. Finalmente, el tercer ajuste correspondió a un nuevo recálculo del IVA aplicado al canon de arrendamiento, lo que disminuyó el activo por derecho de uso en \$554.
- (4) En junio del 2025, finalizó el contrato de arrendamiento de los computadores con Supplies S.A.S., por lo anterior se realizó la baja del activo por derecho de uso, así como la baja de la depreciación del activo por derecho de uso.
- (5) En septiembre de 2025, inicio el contrato de arrendamiento de portátiles por tres años con el proveedor TEAM IT. Se registra un activo por derecho de uso y su respectiva depreciación al 31 de diciembre de 2025.

El siguiente es el detalle de la depreciación por los activos por derecho de uso:

| | | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 |
|---------------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|
| Oficinas | \$ | 355.025 | 321.197 |
| Computadores | | 137.885 | 129.520 |
| Total depreciación | \$ | 492.910 | 450.717 |



9.2 Pasivos por derecho de uso

El siguiente es el detalle de los pasivos por derechos de uso:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Corto plazo | \$ 356.415 | 353.257 |
| Largo plazo | 325.156 | - |
| Total pasivo por derecho de uso | \$ <u>681.571</u> | <u>353.257</u> |

Contrato de arrendamiento de oficinas - Cámara de Comercio de Bogotá

La Corporación suscribió un contrato de arrendamiento de bien inmueble con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es la tenencia y uso de áreas administrativas. El término inicial pactado fue de veinticuatro (24) meses, con vigencia desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022, mediando una cláusula de prórroga automática por periodos sucesivos de un (1) año.

En diciembre de 2021, las partes formalizaron un Otrosí al contrato principal, el cual constituyó una modificación del arrendamiento. Dicho instrumento amplió el alcance del contrato al incorporar un área adicional para la realización de las gestiones administrativas de la Corporación, con el consecuente incremento en el canon de arrendamiento y la reconfiguración de la base de medición del pasivo a partir de enero de 2022.

Conforme a la política contable de la entidad, se han realizado actualizaciones periódicas sobre la razonable certeza de ejercicio de las opciones de prórroga, impactando el reconocimiento de los flujos de caja futuros:

- **Vigencia 2021:** Tras un proceso de evaluación técnica, la Administración determinó una expectativa de permanencia superior al plazo contractual, extendiendo el horizonte de proyección hasta agosto de 2024.
- **Agosto 2022 y 2023:** Se procedió a efectuar la remediación del pasivo por arrendamiento derivado de la actualización de los cánones y el ajuste por indexación al Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a lo estipulado en la cláusula de ajuste de precios del contrato. En 2023, la Corporación reestimó el plazo del arrendamiento, proyectando el vencimiento final para agosto de 2026.
- **Agosto 2025:** Se realiza el ajuste por indexación anual (IPC) sobre los flujos remanentes, manteniendo como fecha cierta de terminación de la última renovación el 31 de agosto de 2026.

Al cierre del ejercicio 2025, el pasivo por derecho de uso presenta una variación significativa, dado que la fecha de finalización del contrato (incluyendo sus renovaciones estimadas) es agosto de 2026.

Contrato de alquiler de equipos de cómputo – Supplies S.A.S.

El 13 de junio de 2022, la Corporación suscribió un contrato de arrendamiento operativo de equipo tecnológico con la sociedad SUPPLIES S.A.S., pactando un término de ejecución de treinta y seis (36) meses. Debido a la materialidad del contrato y en cumplimiento del estándar NIIF 16, la entidad procedió al reconocimiento inicial de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, calculados sobre el valor presente de los cánones futuros.

A lo largo de la ejecución contractual, se han formalizado diversas modificaciones mediante instrumentos jurídicos que han impactado la medición del pasivo:

- **Diciembre 2022 (Otrosí No. 01):** Se suscribió una adición al contrato para la incorporación de equipos de cómputo adicionales. Esta modificación, al ampliar el alcance del arrendamiento bajo las mismas condiciones contractuales preexistentes, generó una remediación al alza del pasivo por derecho de uso.
- **Diciembre 2023 (Otrosí No. 02):** Se formalizó una segunda adición de activos tecnológicos. Conforme a la técnica contable, se procedió a ajustar el pasivo financiero para reflejar el incremento en las obligaciones de pago futuras, manteniendo inalterado el horizonte temporal y las demás cláusulas del acuerdo principal.
- **Julio 2024 (Otrosí No. 03):** Se perfeccionó una nueva ampliación de los equipos tecnológicos arrendados. Este evento conllevó un ajuste correlativo en el valor del contrato y la consecuente actualización del pasivo por derecho de uso.

Durante el ejercicio 2024, el pasivo por derecho de uso fue objeto de dos procesos de recalibración técnica derivados de ajustes en la determinación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) asociado a los cánones así:

- **Ajuste con incremento:** Se realizó un recálculo de la proyección de flujos debido a una variación en la base gravable, lo que resultó en un incremento del pasivo por valor de \$8.102.
- **Ajuste con disminución:** Posteriormente, una nueva medición de la carga impositiva aplicada al canon mensual derivó en una reducción técnica del pasivo por valor de \$554.

Al cierre del periodo contable 2024, se identifica una variación significativa en el pasivo no corriente (largo plazo). Lo anterior obedece a la proximidad del vencimiento contractual, estipulado para junio de 2025.

Contrato de alquiler de equipos de cómputo – TEAM IT.

El 13 de septiembre 2025, la Corporación perfeccionó mediante el acta de inicio, un contrato de arrendamiento de equipos de cómputo con la sociedad TEAM IT. El instrumento jurídico establece un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, con fecha de terminación prevista para septiembre de 2028. Debido a que el contrato transfiere el derecho al uso de activos identificados por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, y considerando la materialidad de los montos involucrados, se aplicó el marco normativo de la NIIF 16.

En virtud de lo anterior, en el mes de septiembre de 2025, se registró el reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento, medido al valor presente de los pagos futuros.

Durante el ejercicio 2025, se observa un incremento en el rubro de pasivo por derecho de uso a largo plazo. Esta variación es consecuencia directa de la entrada en vigencia del contrato con TEAM IT, dado que:

- **Origen del pasivo:** Al ser un contrato de reciente suscripción (septiembre 2025), la mayor proporción de la obligación financiera se clasifica como pasivo no corriente.
- **Vencimiento:** Al tener un horizonte de ejecución que se extiende hasta septiembre de 2028, los flujos de caja exigibles más allá de los doce meses siguientes al corte contable representan el componente predominante de la obligación.

Obligación financiera por derecho de uso

| | Pagos mínimos futuros de arrendamiento | Interés | Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento |
|-------------------------------------|---|----------------|---|
| A un año Ene 2026 – Dic 2026 | | | |
| Oficinas | \$ 285.506 | 22.806 | 262.700 |
| Computadores | 500.955 | 82.084 | 418.871 |
| | \$ 786.461 | 104.890 | 681.571 |

Obligación financiera por derecho de uso

| | Pagos mínimos futuros de arrendamiento | Interés | Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento |
|-------------------------------------|---|----------------|---|
| A un año Ene 2025 – Dic 2025 | | | |
| Oficinas | \$ 271.393 | 14.212 | 257.181 |
| Computadores | 100.189 | 4.113 | 96.076 |
| | \$ 371.582 | 18.325 | 353.257 |

A continuación, se muestra el detalle de los pagos por arrendamiento e intereses por derecho de uso, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| 2025 | Pagos amortización pasivo | Pagos intereses | Total pagos |
|--------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| Oficinas | \$ 374.505 | 39.641 | 414.146 |
| Computadores | 132.908 | 37.501 | 170.409 |
| | \$ 507.413 | 77.142 | 584.555 |
| 2024 | Pagos amortización pasivo | Pagos intereses | Total pagos |
| Oficinas | \$ 323.285 | 60.759 | 384.044 |
| Computadores | 132.560 | 19.833 | 152.393 |
| | \$ 455.845 | 80.592 | 536.437 |

9.3. Provisión de desmantelamiento

El siguiente es el detalle de la provisión de desmantelamiento:

| Provisiones | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|------------------|---------------|
| Provisiones por desmantelamiento (*) | \$ 29.387 | 29.860 |
| Total | \$ 29.387 | 29.860 |

(*) Teniendo en cuenta la aplicación de la norma internacional, y evaluando las condiciones de la oficina, se realizaron modificaciones por parte de la Corporación, por lo tanto, se decidió hacer una estimación del desmantelamiento para el activo por derecho de uso.

La provisión se realiza de manera anual, con una tasa de descuento de 6.28% (TES a 5 años), el saldo de la provisión por desmantelamiento es de \$29.387 para el año 2025 y \$29.860 para el año 2024.

En el 2025 se realizó un ajuste en la provisión por desmantelamiento por valor de \$1.748, considerando que se estimó prorrogar un año más el contrato de arrendamiento por parte de la Corporación. Los gastos por intereses por provisión de desmantelamiento del pasivo por derecho de uso son de \$1.275 para el 2025 y para el año 2024 fue de \$1.223.

9.4. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Intereses gastos financieros derecho de uso (1) | 77.142 | 80.592 |
| Intereses desmantelamiento | 1.275 | 1.223 |
| Total | \$ 78.417 | 81.815 |

(1) La variación de un año a otro corresponde al ajuste del contrato de arrendamiento de las oficinas con la Cámara de Comercio.

10. Intangibles

El siguientes es el detalle de los activos intangibles:

| | |
|---|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | \$ 52.982 |
| Compra (*) | 261.843 |
| Amortización del periodo | (228.563) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 86.262 |

| | | |
|---|-----------|----------------|
| Compra (*) | | 708.258 |
| Amortización del periodo | | (484.986) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | \$ | 309.534 |

(*) Durante la vigencia 2025, en continuación con la transformación digital de la Corporación, se realizaron adquisiciones de licencias por valor de \$708.258, siendo las principales las siguientes: Microsoft 365 por \$353.258, Dynamics 365 Sales Enterprise Edition 2025 por \$164.965 y Microsoft 365 E3 (no Teams) por \$80.842. Durante la vigencia 2024 se adquirieron licencias por valor de \$261.843.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los activos intangibles no presentan indicios de deterioro.

11. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Adquisición de bienes y servicios (1) | \$ - | 55.043 |
| Recursos a favor de terceros (2) | - | 2 |
| Descuentos de nómina (3) | - | 12.711 |
| Acreeedores varios (4) | 93.120 | 94.386 |
| Cuentas por pagar a empleados (5) | 4.270 | - |
| Cesantías | 222.727 | 161.739 |
| Intereses sobre Cesantías | 24.812 | 15.404 |
| Vacaciones | 139.687 | 184.817 |
| Total | \$ <u>484.616</u> | <u>524.102</u> |

- (1) **Adquisiciones de bienes y servicios** – Para la vigencia 2025 no se registraron cuentas por pagar asociadas a la adquisición de bienes y servicios.
- (2) **Recursos a favor de terceros** – A 31 de diciembre de 2025 no se registran saldos de los recursos del convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo de Bogotá.
- (3) **Descuentos de nómina** – A 31 de diciembre de 2025 no se registran descuentos de nómina. El saldo con corte a diciembre de 2024 corresponde a los descuentos realizados en la nómina de empleados por concepto de libranzas, Fondo de empleados y cuentas AFC que quedaron pendientes de pago.

(4) **Acreeedores varios**

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Servicios públicos | 829 | 2.393 |
| Honorarios | 40.528 | 38.453 |
| Servicios (*) | 34.900 | 10.152 |
| Arrendamiento operativo | 14.203 | 19.179 |
| Otras cuentas por pagar | 2.660 | 24.209 |
| Total | \$ <u>93.120</u> | <u>94.386</u> |

(*) La variación entre el año 2025 y 2024 obedece principalmente al registro de las provisiones de los servicios recibidos en el año 2025 que se tramitarán cuando radiquen las facturas de los servicios en la siguiente vigencia.

- (5) **Cuentas por pagar a empleados** – El saldo con corte a diciembre de 2025 corresponde a la liquidación definitiva de un empleado, cuyo retiro voluntario se presentó en una fecha posterior a la fecha de novedades y pago de nómina.



12. Pasivos no financieros

El siguientes es el detalle de los pasivos no financieros:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Recursos recibidos en administración (1) | \$ 1.673 | 57.448 |
| Impuesto a pagar (Rete Fte. / Rete ICA) | 57.071 | 73.362 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 1.062 | 3.007 |
| Total | \$ <u>59.806</u> | <u>133.817</u> |

(1) **Recursos recibidos en administración** – Representa el valor del saldo de los recursos recibidos por la Corporación para su administración, en desarrollo de la ejecución de los convenios suscritos con entidades públicas y privadas. Para la vigencia 2025 la Corporación suscribió el siguiente Convenio:

- Convenio 733 de 2025 con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por valor total de \$326.634, suscrito el día 20 de junio de 2025 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de posicionar a Bogotá como HUB tecnológico, a través del fortalecimiento y conexión a mercados nacionales e internacionales de emprendimientos y/o empresas de base tecnológica mediante su aceleración y apoyo a reuniones y eventos estratégicos” al 31 de diciembre de 2025 presentaba un saldo de \$1.673.
- Durante la vigencia 2025 finalizó y se liquidó el Convenio 787 de 2024.

13. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Bono de productividad | 724.969 | 787.630 |
| Total beneficios a empleados | \$ <u>724.969</u> | <u>787.630</u> |

El saldo de beneficios a empleados para la vigencia 2025 y 2024 corresponden al saldo del bono de productividad.

Bonificación de productividad - La Corporación cuenta con una política de remuneración total, que fue aprobada por su máximo órgano de control el 17 de diciembre de 2024, la cual establece una remuneración variable de hasta el 25% del ingreso anual devengado, esta se pagará, dentro de los primeros cuatro meses del año siguiente a la vigencia. Para la vigencia 2025, existe un valor provisionado por 724.969, para la vigencia 2024 el valor provisionado del bono fue de \$787.630, este bono fue pagado por un valor de \$768.236 el 09 de abril de 2025 el valor restante se reversó.

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo inicial | 787.630 | 684.817 |
| Pago de bonificación | (768.236) | (599.005) |
| Recuperación de provisiones | (19.394) | (85.812) |
| Provisiones de bonificación | 724.969 | 787.630 |
| Saldo final | \$ <u>724.969</u> | <u>787.630</u> |

14. Aportes sociales netos

El siguiente es el detalle de los aportes sociales:

| <u>Aportes sociales neto</u> | <u>31 de diciembre de 2025</u> | <u>31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Aporte Cámara de Comercio de Bogotá | \$ 50.000 | 50.000 |
| Aporte Distrito Capital - Secretaría de Desarrollo Económico | 50.000 | 50.000 |
| | \$ <u>100.000</u> | <u>100.000</u> |



14. Excedente fiscal

Para la vigencia 2024, por medio del acta No. 21 del 13 de junio de 2024, reunión extraordinaria de la Asamblea General de Miembros aprobó la ejecución del excedente fiscal por valor de \$3.528.558. A pesar de que se identifica un déficit del ejercicio contable, la normativa vigente exige para las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial (Art. 357 del Estatuto Tributario) que la ejecución se realice con base en el excedente fiscal, el cual se deriva del resultado de la renta del período. En cumplimiento de esta disposición, los recursos fueron distribuidos en los programas misionales de la siguiente manera:

- Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región (36.95%)
- Atraer reuniones y eventos de clase mundial a Bogotá Región (22.91%)
- Posicionar a Bogotá Región como el destino de IED y eventos en Latinoamérica (22.27%)
- Mejorar el entorno de negocios en Bogotá Región para hacer inversiones y eventos (17.87%)

Distribución de excedente fiscal 2023

| | 2024 |
|---|---------------------|
| Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región (36.95%) | 1.303.802 |
| Atraer reuniones y eventos de clase mundial a Bogotá Región (22.91%) | 808.393 |
| Posicionar a Bogotá Región como el destino de IED y eventos en Latinoamérica (22.27%) | 785.810 |
| Mejorar el entorno de negocios en Bogotá Región para hacer inversiones y eventos (17.87%) | 630.553 |
| Total | \$ 3.528.558 |

Para la vigencia 2025, por medio del acta No. 23 del 25 de marzo de 2025, reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros aprobó la ejecución del excedente fiscal por valor de \$2.839.428. A pesar de que se identifica un déficit del ejercicio contable, la normativa vigente exige para las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial (Art. 357 del Estatuto Tributario) que la ejecución se realice con base en el excedente fiscal, el cual se deriva del resultado de la renta del período. En cumplimiento de esta disposición, los recursos fueron distribuidos en los programas misionales de la siguiente manera:

- Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región (35.33%)
- Facilitar reuniones y eventos de clase mundial (21.72%)
- Aportar al posicionamiento de Invest in Bogotá como el destino preferido para hacer negocios en América Latina (21.01%)
- Contribuir a la mejora del entorno de negocios en Bogotá Región (21.94%)

Distribución de excedente fiscal 2024

| | 2025 |
|---|---------------------|
| Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región (35.33%) | 1.003.180 |
| Facilitar reuniones y eventos de clase mundial (21.72%) | 616.714 |
| Aportar al posicionamiento de Invest in Bogotá como el destino preferido para hacer negocios en América Latina (21.01%) | 596.548 |
| Contribuir a la mejora del entorno de negocios en Bogotá Región (21.94%) | 622.986 |
| Total | \$ 2.839.428 |

La Corporación destinará los excedentes fiscales en el desarrollo de su objeto misional, de acuerdo con lo aprobado en el acta de Junta Directiva No. 23 del 25 de marzo de 2025, en sus programas principales así:

- Liderar la estrategia de atracción de IED para Bogotá Región mediante la articulación, el relacionamiento estratégico y el asesoramiento a empresas extranjeras en su proceso de instalación / expansión. (35.33%)
- Liderar la atracción de reuniones y eventos (MICE) para Bogotá Región mediante la articulación, el relacionamiento estratégico y el asesoramiento a organizadores de eventos. (21.72%)
- Visibilizar a Bogotá-Región y posicionar a la Corporación como el aliado estratégico en la ciudad, a través de la producción, divulgación y monitoreo de contenidos especializados, y acciones de comunicación en escenarios nacionales e internacionales. (21.01%)
- Generar y analizar información estratégica, así como identificar y gestionar acciones de mejora del entorno de inversión en los sectores priorizados, mediante la articulación público-privada. (21.94%).



15. Ingresos ordinarios

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios:

| | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2025</u> | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--|--|
| Ingresos socios fundadores (1) | \$ 14.439.777 | 13.486.732 |
| Ingresos por ejecución de convenios (2) | 332.379 | 434.878 |
| Total ingresos sin contraprestación | \$ 14.772.156 | 13.921.610 |

Ingresos sin contraprestación

La principal fuente de ingresos de la Corporación son los aportes adicionales de sus socios fundadores, también se reconocen como ingresos los recursos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de los convenios, estos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondientes.

- (1) **Ingresos por transferencias:** Corresponde a los recursos recibidos de los socios fundadores y socios adherentes destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social, el siguiente es el detalle:

| | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2025</u> | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2024</u> |
|--|--|--|
| Distrito Capital - Secretaría Hacienda Distrital | \$ 5.385.865 | 4.926.732 |
| Cámara de Comercio de Bogotá | 9.053.912 | 8.560.000 |
| | \$ 14.439.777 | 13.486.732 |

En 2025, los aportes de la SHD aumentaron un 9,3% con respecto a los del 2024, al igual que la CCB aumentó sus aportes en 5,8% a la Corporación en el 2025 con respecto al 2024. Esto de acuerdo con la estrategia presentada y aprobada por la Junta Directiva a realizar en la vigencia 2025.

- (2) **Ingresos por ejecución de convenios:** En la vigencia 2025 se reconoció una ejecución de convenios por valor de \$332.379 de los convenios 733 de 2025 y 787 de 2024 suscritos con la Secretaría de Desarrollo de Bogotá.

En la vigencia 2024, se reconoció una ejecución de convenios por valor de \$434.878 del convenio 787 de 2024 suscrito con la Secretaría de Desarrollo de Bogotá, el cual se liquidó en el 2025.

16. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

| | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2025</u> | <u>De enero 1 al 31 de diciembre de 2024</u> |
|---------------------------------|--|--|
| Diferencia en cambio (1) | 3.304 | 84 |
| Otros ingresos diversos (2) | 10.391 | 46.745 |
| Recuperación de provisiones (3) | 21.104 | 85.812 |
| Total de otros ingresos | \$ 34.799 | 132.641 |

- (1) Durante la vigencia 2025 se presentó un incremento en el ingreso por diferencia en cambio, en comparación con el año 2024 principalmente por el comportamiento del mercado cambiario durante el año 2025 versus lo presupuestado al momento de la contratación de las adquisiciones, generando efectos positivos en la conversión de dichas operaciones a la moneda funcional de la Corporación, lo cual derivó en un mayor reconocimiento de ingresos por diferencia en cambio frente al período anterior.
- (2) Este rubro corresponde a los recursos recibidos en el 2025 como al reintegro de gastos por concepto de hospedaje y tiquetes del 2024, por \$10.387, y otros gastos diversos por valor de \$4. La disminución con respecto al 2024 obedece a la no continuidad de la alianza por \$35.000 para la ejecución del congreso nacional de infraestructura dado en este año.



- (3) Corresponde a la reversión de la provisión de la bonificación por productividad por valor de \$19.394 la cual corresponde al año 2024 y fue pagada en 2025, ya que, la provisión se realizó esperando distribuir el porcentaje total de remuneración, sin embargo, al realizar la liquidación de este, el cálculo real de los resultados alcanzados de la Corporación se totalizó por debajo del valor provisionado. Con respecto al valor de \$1.710, obedece a la recuperación de cuentas comercial por pagar y otras cuentas por pagar a proveedores. El saldo registrado en 2024 corresponde a la reversión de la provisión de bonificación realizada en el año 2023 debido a que, la provisión se realizó esperando distribuir el porcentaje total de remuneración, sin embargo, al realizar la liquidación de este, el cálculo definitivo de los resultados alcanzados de la Corporación se totalizó por debajo de lo provisionado.

17. Ingresos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendieron a COP 333.237 y COP 264.503, respectivamente. Estos rendimientos se generaron a partir de los recursos depositados en la cuenta bancaria y en el fondo de inversión colectiva donde se administran los recursos propios de la Corporación. Durante la vigencia 2025, se observó un aumento considerable en el valor de los rendimientos, lo cual se atribuye principalmente al incremento de los recursos de los socios fundadores del 7% y a la ejecución de los pagos de la Corporación durante el año, lo que resultó en un incremento del saldo disponible en las cuentas bancarias.

18. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Gastos de personal (19.1) | \$ 9.361.221 | 8.047.739 |
| Gastos generales (19.2) | 5.602.727 | 5.847.379 |
| Depreciación y amortización (19.3) | 1.197.598 | 1.013.605 |
| Impuestos, contribuciones y tasas (19.4) | 67.922 | 65.036 |
| | \$ 16.229.468 | 14.973.759 |

19.1. Gastos de personal

El siguiente es el detalle:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Sueldos y salarios (1) | \$ 6.351.514 | 5.745.416 |
| Contribuciones imputadas (2) | 377.027 | 103.147 |
| Contribuciones efectivas (3) | 1.266.168 | 1.095.519 |
| Aportes sobre la nómina (4) | 255.990 | 219.176 |
| Prestaciones sociales | 855.475 | 737.694 |
| Gastos de personal diversos (5) | 255.047 | 146.787 |
| | \$ 9.361.221 | 8.047.739 |

- (1) **Sueldos y salarios** - Registra el valor reconocido directamente por la Corporación como contraprestación de los servicios prestados por los empleados, la variación se debe al aumento salarial establecido por la Corporación en 2025.
- (2) **Contribuciones imputadas** – Registra el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la Corporación a los empleados, para la vigencia 2025 se registraron gastos de incapacidades por valor de \$12.943 e indemnizaciones por valor de \$361.038 y en el año 2024 se registraron gastos de incapacidades por valor de 17.938 e indemnizaciones por valor de \$85.209.
- (3) **Contribuciones efectivas** – Registra el valor de las contribuciones sociales que la Corporación paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.
- (4) **Aportes sobre la nómina** – Corresponde a los aportes a ICBF y Sena.
- (5) **Gastos de personal diversos** – Este rubro registra los valores correspondientes a conceptos como dotación a trabajadores, y remuneración por servicios técnicos, entre otros. La variación en la cuenta se debe principalmente al incremento de la remuneración de los pasantes que aumenta de acuerdo con el salario mímimo mensual legal vigente, así como el incremento en

los pasantes contratados. Cabe señalar que esta remuneración por servicios técnicos no forma parte de los gastos de nómina, sino que corresponde a los pagos por concepto de personal de pasantes.

19.2. Gastos generales

El siguiente es el detalle:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|---|--|--|
| Honorarios (1) | \$ 2.475.569 | 2.352.066 |
| Servicios (2) | 978.767 | 493.380 |
| Promoción y divulgación (3) | 522.496 | 890.701 |
| Viáticos y gastos de viaje (4) | 340.598 | 665.851 |
| Amortización de servicios pagados por anticipado (5) | 321.407 | 400.117 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (6) | 295.136 | 49.077 |
| Servicios de aseo, cafetería y restaurante (7) | 213.945 | 466.444 |
| Arrendamiento operativo | 145.804 | 116.610 |
| Comunicaciones y transporte | 120.806 | 136.684 |
| Publicidad y propaganda (8) | 99.643 | 183.757 |
| Servicios públicos | 41.054 | 39.917 |
| Elementos de aseo y cafetería | 16.653 | 15.489 |
| Seguros generales | 14.170 | 16.553 |
| Otros gastos generales | 8.987 | 1.815 |
| Gastos legales | 3.680 | 7.737 |
| Intangibles | 3.662 | 9.772 |
| Mantenimiento | 350 | - |
| Materiales y suministros | - | 1.409 |
| | \$ 5.602.727 | 5.847.379 |

Registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y misionales de la Corporación. Como se puede observar estos gastos reflejan una disminución con corte de diciembre de 2025 por valor de \$244.652 comparado con el mismo período del 2024, obedeciendo principalmente a la disminución en la participación de campañas y eventos, así como los gastos por concepto de promoción y divulgación en marco de la estrategia aprobada.

(1) En 2025, los gastos asociados a convenios aumentaron en comparación con el periodo anterior. Se incurrió en gastos por honorarios por un valor de \$248.554 y \$82.467 a cargo de los convenios 733 de 2025 y 787 de 2024 respectivamente. mientras que los \$2.144.548 restantes, que complementan el total del rubro de honorarios, corresponden a pagos por outsourcing financiero, revisoría fiscal, asesoría jurídica y apoyo profesional a las diferentes gerencias de la entidad, financiados con recursos propios de la corporación. Para la vigencia 2024 incurrió en gastos por honorarios por un valor de \$153.153 con cargo al Convenio 787 de 2024, mientras que los \$2.198.913 restantes, que complementan el total del rubro de honorarios, corresponden a pagos por outsourcing financiero, revisoría fiscal, asesoría jurídica y apoyo profesional a las diferentes gerencias de la entidad, financiados con recursos propios de la corporación, el aumento del 5% de un año a otro se debe principalmente por el incremento del IPC en el 2025.

(2) En 2025, la transformación digital de la Corporación incurrió en la implementación de desarrollos tecnológicos en los que se requirió de la contratación de servicios por concepto de soporte por valor de 394.023, representando un incremento significativo con respecto a los servicios contratados en el año 2024.

(3) La variación obedece principalmente que los gastos de promoción y divulgación fueron financiados con recursos propios en el año 2025. En 2024, se encontraba en ejecución el Convenio 787 de 2024, el cual genero gastos de promoción y divulgación por un valor de \$280.000. Los \$610.701 restantes de este rubro fueron financiados con recursos propios.

(4) La variación corresponde a los viajes realizados por los funcionarios de la Corporación a las diferentes campañas internacionales, en el 2025 hubo una disminución con respecto al 2024 de acuerdo con la estrategia aprobada y la optimización de los recursos en las campañas y eventos en los que se participó.

(5) La variación generada entre los periodos de 2025 y 2024 por el registro mensual de los servicios pagados por anticipado se debe principalmente a la disminución en la adquisición de bienes y servicios durante el 2025.

(6) La variación observada en 2025 se debe a los gastos asociados a impresiones destinadas a las actividades propias de la Corporación, incluyendo la contratación de servicios de impresión en diversos formatos haciendo parte del proceso de evolución de la marca Invest in Bogotá, la cual se actualizó en el 2024 y continuo su ejecución en el 2025. Así mismo, se realizaron suscripciones por valor de \$263.111 alineados a la transformación digital aprobado para la Corporación en el 2025 como único pago.

(7) La variación corresponde principalmente a la disminución de los gastos realizados por concepto de servicio de restaurante en la misión comercial de la Corporación en el marco de las campañas en las que han participado los funcionarios de la Corporación durante la vigencia 2025 la cual fue menor con respecto al año 2024.

(8) La disminución del 2025 con respecto al 2024 se debe principalmente a que en esta vigencia no se adquirieron servicios relacionados con marketing digital y producción de material audiovisual.

19.3. Depreciación y amortización

Los gastos por depreciación y amortización son los detallados a continuación:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|--|--|--|
| Depreciación de propiedades y equipo (1) | \$ 219.702 | 334.325 |
| Depreciación por activos por derecho de uso | 492.910 | 450.717 |
| Amortización intangibles (2) | 484.986 | 228.563 |
| Total de gastos depreciación y amortización | \$ 1.197.598 | 1.013.605 |

(1) La variación registrada corresponde a la depreciación calculada sobre las mejoras en propiedad ajena. Esta depreciación se calculó durante los 8 meses del año 2025.

(2) El aumento en la amortización de activos intangibles corresponde a la adquisición de nuevas licencias para la entidad en el año 2025.

19.4. Impuestos, contribuciones y tasas

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Impuesto de industria y comercio | \$ 1.062 | 3.006 |
| Gravamen al movimiento financiero | 66.860 | 62.030 |
| Total de otros gastos | \$ 67.922 | 65.036 |

En el periodo 2025, se registró un aumento en los gastos por GMF debido a los pagos realizados desde las cuentas bancarias de la Corporación, los cuales fueron mayores en comparación con los realizados en 2024.

20. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

| | De enero 1 al 31 de diciembre de 2025 | De enero 1 al 31 de diciembre de 2024 |
|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Diferencia en cambio (1) | \$ 583 | 19.501 |
| Otros | 7 | 7 |
| Comisiones bancarias | 1.143 | 2.199 |
| Total de otros gastos | \$ 1.733 | 21.707 |

(1) Para la vigencia 2025 se refleja una disminución en los otros gastos por diferencia en cambio en los pagos realizados a proveedores del exterior, esta variación obedece principalmente a una menor afectación por fluctuaciones en la tasa de cambio en los pagos realizados a proveedores del exterior frente a los valores presupuestados al momento de la contratación.



21. Impuesto a las ganancias

La Corporación determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del Régimen Tributario Especial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017. Conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario, la Corporación no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en el cumplimiento del mismo.

El beneficio neto o excedente determinado, tiene el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación.

En el año 2025 la Corporación realizó la solicitud de permanencia en el régimen de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 2229 de 2023.

La diferencia generada entre el beneficio neto contable y fiscal para las vigencias 2025 y 2024 corresponde a gastos que no son procedentes y a egresos no fiscales para cada vigencia.

En materia de impuesto de renta las entidades sin ánimo de lucro tributan sobre el mayor beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%).

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

| | | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-----------|---------------|--------------|
| Impuesto de renta del periodo corriente | \$ | 16.588 | 5.671 |
| Total, gasto por impuestos a las ganancias | \$ | 16.588 | 5.671 |

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios, sobre el mayor beneficio neto generado por los egresos no procedentes.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de impuesto a las ganancias de la Corporación calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|------------------|------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | \$ (1.169.426) | (758.527) |
| Gastos no deducibles | 82.941 | 895.213 |
| Otros ingresos no gravados | 0 | (85.812) |
| Ajuste fiscal – Canon de arrendamiento | (242.072) | (445.384) |
| Ejecución de excedente | 2.839.429 | 3.262.296 |
| Renta Líquida Ordinaria del Periodo | 1.510.872 | 2.867.786 |
| Egresos no procedentes | 82.941 | 28.357 |
| Rentas Exentas | 1.427.931 | 2.839.429 |
| Gastos de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente 20% | 16.588 | 5.671 |
| Ajuste de vigencias anteriores | - | - |
| Total, gasto impuesto de renta por el año | \$ 16.588 | 5.671 |

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la evaluación efectuada en la aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizó las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias. Es importante resaltar que la Corporación ha mantenido una posición fiscal conservadora al fin de mitigar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

De acuerdo con nuestro análisis tenemos las siguientes declaraciones abiertas para disposiciones tributarias:

- Año gravable 2022 abierta hasta 05 de mayo de 2026.
- Año gravable 2023 abierta hasta 10 de mayo de 2027.
- Año gravable 2024 abierta hasta 05 de junio de 2028.

22. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o una entidad que está vinculada con la Corporación, en las cuales se podría ejercer el control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Corporación.

- Personal clave de la gerencia.
- Socios fundadores aportantes.

El personal clave de la Corporación, son aquellas personas que tienen la autoridad y la responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Corporación directa o indirectamente. La compensación del personal clave incluye sueldos y beneficios a corto plazo. Se consideran personal clave, la Dirección Ejecutiva y los Gerentes.

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Corporación:

| Del 1 de enero al 31 de diciembre de: | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|---------------------|------------------|
| Salarios | \$ 1.715.099 | 1.647.418 |
| Vacaciones | 103.011 | 95.864 |
| Bono | 315.557 | 244.820 |
| Total beneficios a personal clave de la gerencia | \$ 2.133.667 | 1.988.102 |

La variación en los beneficios del personal clave de la alta gerencia en 2025 corresponde principalmente a la aplicación de los incrementos salariales correspondientes.

Durante la vigencia 2025 y 2024, la Corporación realizó gastos con la Cámara de Comercio de Bogotá y sus filiales, también se generaron ingresos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá y la secretaría de Hacienda Distrital por los aportes transferidos a la Corporación, en los gastos de arrendamiento hubo un aumento con respecto al periodo anterior, que corresponde a la actualización del canon de arrendamiento realizada conforme a las condiciones contractuales establecidas con el arrendador que contemplan ajustes periódicos basados en el incremento del IPC para el año 2025, el detalle de las operaciones se muestran a continuación:

| | Cámara de Comercio de Bogotá | Certicámara | Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. | Corferias Inversiones S.A.S. | CAEM | Secretaría de Hacienda Distrital |
|--|-------------------------------------|--------------------|---|-------------------------------------|-----------------|---|
| 2025 | | | | | | |
| Gastos arrendamiento financiero | \$ (475.720) | - | - | - | - | - |
| Ingresos – aportes | 9.053.912 | - | - | - | - | 5.385.865 |
| Gastos | (125.456) | (695) | (10.171) | - | - | - |
| Total | \$ 8.452.736 | (695) | (10.171) | - | - | 5.385.865 |
| 2024 | | | | | | |
| Gastos arrendamiento financiero | \$ (442.107) | - | - | - | - | - |
| Ingresos – aportes | 8.560.000 | - | - | - | - | 4.926.732 |
| Gastos | (68.340) | (558) | (96) | (67) | (30.000) | - |
| Total | \$ 8.049.553 | (558) | (96) | (67) | (30.000) | 4.926.732 |

Todas las transacciones realizadas con partes relacionadas se realizaron bajo condiciones de mercado.

23. Contingencias

La Corporación no cuenta con contingencias provisionadas por litigios y/o demandas a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

24. Hechos relevantes del periodo

La operación de la Corporación se desarrolló acorde a su misión, sin inconvenientes, llevando a cabo el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social.

A continuación, se describen algunos hechos importantes durante la vigencia 2025.

Gestión administrativa y financiera

En 2025, se consolidó la gestión administrativa y financiera de la Corporación mediante el fortalecimiento de una visión administrativa integral basada en tres pilares clave: i) administración y finanzas, ii) transformación digital y iii) aseguramiento jurídico. Estos esfuerzos permitieron robustecer el sistema de seguimiento y control presupuestal, alineándolo con la naturaleza de la entidad, mejorar los tiempos de respuesta y la capacidad para atender requerimientos.

Durante el año se implementaron diferentes estrategias con el fin de optimizar los recursos económicos y de personal, propendiendo por incorporar mejores prácticas de gestión, alineados con las prioridades de los socios fundadores y la práctica de iniciativas de austeridad. Entre las principales estrategias se encuentra la adquisición del ERP contable y financiero, y la implementación de una mesa de servicio para asegurar la transformación digital de la Corporación.

Ingresos del periodo

Los ingresos que percibe la Corporación provienen de los aportes recibidos de los socios fundadores, que son desembolsados cada año de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el cumplimiento de los objetivos establecidos en su misionalidad.

Situación actual de liquidez e hipótesis de negocio en marcha.

La Corporación mantendrá su propósito de facilitar la inversión extranjera relevante, gestionar eventos de talla mundial y articular el ecosistema de emprendimiento dinámico, con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico, ambiental, la competitividad y la calidad de vida de Bogotá-Región, posicionándola como el destino preferido para hacer negocios en América Latina.

De manera transversal, implementará la estrategia de aftercare para generar un círculo virtuoso que maximice la creación de valor para el territorio y sus habitantes. En cuanto al emprendimiento, fortalecerá los mecanismos de movilización de inversión para apoyar el crecimiento de los emprendedores y trabajará en la amplificación de su voz y el posicionamiento de la marca, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de generar más oportunidades.

De conformidad con la aprobación presupuestal otorgada por la Junta Directiva, según consta en el Acta No. 219, existe certeza razonable sobre la continuidad de la Corporación y la voluntad expresa de sus aportantes de respaldar su operación. En dicho escenario, la Junta Directiva reafirma la importancia de garantizar los aportes correspondientes al año 2026, con el fin de que la Corporación continúe su senda de crecimiento y fortalezca su capacidad de generar impacto socioeconómico en el territorio a través del cumplimiento de su misionalidad.

Lo anterior resulta consistente con la naturaleza jurídica de la Corporación y su objeto social, en virtud de los cuales actúa como un articulador público-privado de acciones orientadas a la reactivación económica, así como a la transferencia de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación.

Adicionalmente, con base en la posición de liquidez de la Corporación al momento de la autorización de los presentes estados financieros, y considerando el respaldo de sus socios fundadores, se mantiene una expectativa razonable de contar con los recursos provenientes de los aportes de sus socios. En consecuencia, se considera razonable que la Corporación disponga de los recursos necesarios para continuar en operación durante, al menos, los próximos doce (12) meses, por lo que la base contable de empresa en marcha continúa siendo apropiada.

25. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Corporación entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros.

26. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal Suplente el 10 de marzo de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 10 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.












Invest Paquete Opiniones, EEFF y Notas 2025

Final Audit Report

2026-03-11

| | |
|-----------------|--|
| Created: | 2026-03-11 |
| By: | Samuel Espinosa (sespinosa@investinbogota.org) |
| Status: | Signed |
| Transaction ID: | CBJCHBCAABAAZhIXZ9ZMfX8RYy8NC_Jj8rJNKygo05vX |

"Invest Paquete Opiniones, EEFF y Notas 2025" History

-  Document created by Samuel Espinosa (sespinosa@investinbogota.org)
2026-03-11 - 0:34:13 AM GMT- IP address: 190.144.32.210
-  Document emailed to Samuel Espinosa (sespinosa@investinbogota.org) for signature
2026-03-11 - 0:38:28 AM GMT
-  Document e-signed by Samuel Espinosa (sespinosa@investinbogota.org)
Signature Date: 2026-03-11 - 0:39:06 AM GMT - Time Source: server- IP address: 190.144.32.210
-  Document emailed to Carlos Sanchez Badillo (csanchez@investinbogota.org) for signature
2026-03-11 - 0:39:08 AM GMT
-  Email viewed by Carlos Sanchez Badillo (csanchez@investinbogota.org)
2026-03-11 - 0:39:30 AM GMT- IP address: 191.156.156.161
-  Document e-signed by Carlos Sanchez Badillo (csanchez@investinbogota.org)
Signature Date: 2026-03-11 - 0:45:24 AM GMT - Time Source: server- IP address: 191.156.156.161
-  Document emailed to apuentes@kpmg.com for signature
2026-03-11 - 0:45:27 AM GMT
-  Email viewed by apuentes@kpmg.com
2026-03-11 - 1:04:49 AM GMT- IP address: 52.102.17.101
-  Signer apuentes@kpmg.com entered name at signing as Angela Puentes
2026-03-11 - 1:17:54 AM GMT- IP address: 181.237.2.15
-  Document e-signed by Angela Puentes (apuentes@kpmg.com)
Signature Date: 2026-03-11 - 1:17:56 AM GMT - Time Source: server- IP address: 181.237.2.15
-  Agreement completed.
2026-03-11 - 1:17:56 AM GMT